

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.803/2021

Ref: OE-35/17-18-20

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, adoptó el 10 de diciembre de 2021, Resolución número 2021/16014, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Córdoba, en Procedimiento Contencioso Abreviado nº 279/21, Negociado T interpuesto por SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CÓRDOBA DE C.G.T., del siguiente tenor literal:

" Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 279/2021, Negociado T, interpuesto por SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CÓRDOBA DE C.G.T., contra Resolución del 22/10/2021 referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de 26 plazas de Trabajadores/as Sociales mediante el Sistema de Oposición en Turno Libre incluidas en la OPE 2017, 2018 y 2020 (BOP nº 247 de fecha 30/12/20).

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados, para que pue-

dan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y además, RESUELVO:

1º. Remitir el expediente administrativo del procedimiento recurrido, conforme al art. 48.4 de LJCA, debidamente autenticado y foliado al Juzgado nº 2 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

2º. Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a partir de día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por D.F. Decreto nº 3381 de 14 de abril de 2016

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN

Córdoba, 13 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Selección y Formación, Monserrat Junguito Loring.